



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de julio de 2023

Proceso:	Ordinario – Ineficacia
Demandante:	LUZ YENNY GARCÍA RÍOS
Demandada:	PROTECCIÓN S.A. COLPENSIONES
Vinculada:	COLFONDOS S.A.
Radicado:	050013105002 20220029300
Asunto:	Acta de audiencia
Audiencia:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a37a262b-1f2b-4d0c-8423-5594621c8f02?vcpubtoken=ce8efb65-84f6-4bb6-ac29-2a2e179d9c38

Etapas procesales:

Conciliación: Fracasada; **sin excepciones previas** por resolver, **se adoptó medida de saneamiento**, consistente en que se acepta el llamamiento en garantía por parte de COLFONDOS en contra de las aseguradoras, BOLIVAR. S.A; ALLIANZ S.A., AXA COLPATRIA S.A; MAPFRE SEGUROS S.A; para lo cual se requiere a la llamante para que realice la notificación dentro de los 6 meses siguientes so pena de declarar ineficaz el llamamiento; lo anterior, sin perjuicio que también la parte demandante realice la notificación en los términos del art. 8 de la ley 2213 de 2022. Respecto de MAPFRE SEGUROS S.A, se da por notificada por conducta concluyente en los términos del art. 301 del CGP, conforme el poder allegado el 11 de julio de 2023, anexo 30.

Se fijó fecha para continuar audiencia, para el 13 de noviembre de 2023 a las 10:30 am, no obstante, el despacho al momento de fijarla estaba revisando el año 2024 y no el año 2023, que es festivo; por lo que se fijará la misma para el 11 de octubre de 2023 a las 8:30 am, a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18902495>

Por secretaría, envíese la presente acta a MAPFRE SEGUROS S.A.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c0f169b001269a7e028b2e01da17171f65c056360f72c5da90f6e2c05e30fd**

Documento generado en 31/07/2023 03:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>